

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
EXCEPTO LOS FESTIVOS :**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Granja Agropecuaria de la Diputación provincial de León. *Anuncio*

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Anunciando el pago a los perceptores de clases pasivas.

Administración de Rentas públicas de la provincia de León.—*Relación de los industriales declarados fallidos.*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—*Recurso interpuesto por Letrado don Simón de Paz del Río.*

Otro idem por el Letrado D. Francisco Roa de la Vega.

Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Granja Agropecuaria de la Diputación provincial de León

ANUNCIO

Disponiendo esta Granja de las semillas y tubérculos que a conti-

nuación se detallan, cuyos productos han sido seleccionados mecánicamente, se pone en conocimiento de los agricultores para que formulen sus pedidos, en el plazo de quince días; advirtiendo que los precios se entienden sobre almacén en la Granja, siendo también el envase de cuenta de los solicitantes.

Trigo Manitoba, a 53 pesetas los 100 kilos.

Avena Negra, a 35 id. los 100 id.

Avena de las Ardenas, a 35 idem los 100 idem.

Patata Inglesa, Royal Kidney, muy productiva, a 3 pesetas arroba.

Patata blanca, del país, a 2,50 idem idem.

León, 10 de Octubre de 1931.—El Director, Nicostrato Vela.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Clases pasivas

Los perceptores de dichas clases que tienen consignados sus haberes en la Intervención de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha en los días y por el orden siguiente:

Día 2 de Noviembre, retirados en general.

Día 3 de idem, montepíos civiles y montepío militar.

Día 4 de idem, jubilados en general, remuneratorias, mesadas y excedentes.

Día 5 de idem, los no presentados.

El pago se verificará de diez a doce del día y no se pagarán cada uno más que las nóminas que se anuncian.

NOTA.—Se advierte a los señores retirados con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de Abril y 23 de Junio actual, que el pago de sus haberes del mes corriente lo harán efectivo el día 2 de Noviembre con los demás retirados en general, a cuyo efecto deberán proveerse con antelación de la correspondiente nominilla. Los Sres. Habilitados, acreditados como tales, percibirán los haberes de esta clase de pensionistas en la forma ordinaria y aquellos que hayan conferido poder a un particular, deberán presentar el documento que les acredite, con su copia y la fe de vida correspondiente.

León, 26 de Octubre de 1931.—El Delegado de Hacienda, Marcelino Prendes.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

Relación de los industriales declarados fallidos que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en la base 44 y art. 158 del vigente Reglamento de Industrial.

AYUNTAMIENTO	NOMBRES	Año	Trimestres	Importe — Pesetas Cts.
Algadefe.....	Avolino Villán.....	1930	1.º al 4.º....	142 40
Alija de los Melones.....	Ramón Mielgo.....	»	1.º y 2.º....	18 98
»	Victoriano Merillos.....	»	»	18 98
»	Ramón Mielgo.....	»	3.º y 4.º....	18 98
Almanza.....	Ambrosio Polvorinos.....	»	1.º al 3.º....	35 61
»	José García.....	»	»	47 46
»	Expedito González.....	»	2.º al 4.º....	11 86
»	José García.....	»	»	11 86
»	Ambrosio Polvorinos.....	»	»	11 86
Albares.....	Pascual Morán.....	»	1.º al 3.º....	41 79
»	El mismo.....	»	4.º.....	13 93
Ardón.....	Gervasio Alvarez.....	»	1.º al 4.º....	37 96
»	Felipe López.....	»	»	37 96
»	Florindo Fernández.....	»	»	37 96
Arganza.....	Laurentino González.....	»	3.º y 4.º....	182 72
»	Luis Ovalle.....	»	1.º y 2.º....	34 40
Bembibre.....	Antonio Morán.....	»	4.º.....	51 27
»	Eliseo Mignélez.....	»	3.º y 4.º....	87 32
»	Pedro Filloy.....	»	»	33 26
»	Francisco Casa.....	»	»	88 70
»	Germiniano Martínez.....	»	»	55 44
»	Ricarda López.....	»	»	19 40
»	Fernando Vilorca.....	»	»	87 70
»	Antonio Rodríguez.....	»	»	27 72
Benavides.....	Tomás Luengo.....	»	1.º al 4.º....	101 16
Bercianos del Camino.....	Orencio Ramos.....	»	1.º al 3.º....	28 71
Boca de Huérgano.....	Luis García.....	»	»	135 27
»	El mismo.....	1929	4.º.....	112 11
Boñar.....	Casiano Boñares.....	1930	1.º al 3.º....	155 94
»	Basilio Ferreras.....	»	»	95 64
»	Valentín Fernández.....	»	»	41 58
»	Salustiano Fernández.....	1928	»	41 58
»	El mismo.....	1929	»	41 58
»	El mismo.....	»	4.º.....	13 86
Bustillo.....	Prudencio Pinto.....	1930	1.º al 4.º....	166 32
Cabañas Raras.....	Manuel Seco.....	»	1.º al 3.º....	320 16
Cacabelos.....	Vicente Gómez.....	»	1.º al 2.º....	813 94
»	Anibal Pérez.....	»	»	135 26
»	Antonio Alvarez.....	»	»	265 80
»	Leonardo Ovalle.....	»	»	71 20
»	Manuel Alvarez.....	»	»	75 94
»	Luis Bernardo.....	»	»	61 70
»	Antonio Santos.....	»	»	177 98
»	Manuel García.....	»	»	16 56
»	Martina Valcarce.....	»	»	30 86
Ca'zada.....	Pilar Rodríguez.....	»	1.º al 3.º....	32 04
Campo de Villavidel.....	Wenceslao Casado.....	»	3.º y 4.º....	91 21
»	Froilán Pérez.....	»	»	21 36
»	Pancracio Fernández.....	»	»	9 49
»	Basilio Pérez.....	»	»	9 48
»	Heleodoro Lorente.....	»	»	18 98
»	Eleuterio Martínez.....	»	»	18 98
Cármenes.....	Pío Brugos.....	»	1.º al 3.º....	86 94
Castrofuerte.....	Braulio Blanco.....	»	1.º y 2.º....	34 70
»	Lamberto Martínez.....	»	»	18 98
Castrotierra.....	Benito Redondo.....	»	1.º al 3.º....	28 47
Cea.....	Francisco Díez.....	»	»	44 10

AYUNTAMIENTO	NOMBRES	Año	Trimestres	Importe	
				Pesetas	Cts.
Cebanico	Eloy Herrero.....	1930	2.º al 4.º....	38	79
Cimanes de la Vega.....	Pablo Alonso.....	»	1.º al 4.º....	208	82
Cistierna	José García.....	»	4.º.....	31	88
»	Emilio González.....	»	»	31	88
»	Esteban Crespo.....	»	»	10	05
»	Ana Diez.....	»	»	10	05
»	Damián Marcos.....	»	»	10	05
»	Luis González.....	»	»	10	05
»	Vicente Trescasas.....	»	»	10	05
»	Baltasar Diez.....	»	»	6	93
»	Mariano Maroto.....	»	»	13	86
»	Antonio San Esteban.....	»	»	13	86
»	Jacinto Rueda.....	»	4.º.....	44	35
Congosto.....	María Castaño.....	»	1.º al 3.º....	68	04
Corullón	Nemesio Novo.....	»	»	202	89
Corbillos de los Oteros	Atanasio Baillet.....	»	1.º y 2.º....	16	80
Cubillas de Rueda.....	Fernando Rodríguez.....	»	3.º y 4.º....	36	26
Chozas de Abajo	Fernando López.....	»	1.º al 4.º....	66	44
»	Demetrio Honrado.....	»	»	47	46
»	José González.....	»	»	47	46
El Burgo.....	Antonio López.....	»	1.º al 3.º....	103	23
»	Hilario Beatos.....	»	»	105	
»	Florian Herrero.....	»	»	28	47
»	Enrique González.....	»	»	27	47
Folgoso de la Ribera.....	Angel Cuota	»	»	35	58
»	Juan José García.....	»	»	106	77
Fresno de la Vega.....	Manuel Gutiérrez.....	»	1.º al 2.º....	22	18
»	Celestino Combreras.....	»	»	22	18
»	Gerardo Vázquez	»	»	49	90
Galleguillos	José Rodríguez.....	»	3.º.....	32	76
Gordaliza del Pino	Domingo Prieto.....	»	1.º al 3.º....	28	47
Gordoncillo.....	Celso Martínez.....	»	4.º.....	8	40
Gradefes.....	Carolina Argüello.....	1928	4.º.....	26	30
»	Eustaquio Pachón.....	1929	2.º al 4.º....	95	61
Igüeña.....	Toribio Morán.....	1930	4.º.....	9	49
Izagre.....	Fructuoso Alvarez.....	»	1.º y 2.º....	28	48
»	Gonzalo Cancelo.....	1929	1.º al 4.º....	37	96
»	Ildefonso Martínez.....	1930	2.º al 4.º....	28	47
Joarilla	Anesio Crespo.....	»	1.º al 3.º....	64	08
»	Jesús Rodríguez.....	»	»	28	47
»	Bernardo Diez.....	»	»	28	47
»	Braulio Hernández.....	»	»	28	47
»	Mariano Oriol.....	»	»	28	47
La Antigua.....	Antonio M. García.....	»	3.º y 4.º....	45	08
La Bañeza.....	Onésimo Volado.....	»	1.º y 2.º....	33	22
»	Jorge Martínez e Hijo	»	»	308	50
»	Inés García y Hermanos	»	»	308	50
»	Vicente Prieto.....	»	»	59	32
»	Braulio Fernández.....	»	»	47	46
»	Paulino Cortés.....	»	»	59	32
»	Victoriano Fernández	»	»	47	46
»	Felipe Coseu.....	»	»	33	22
»	Victoriano Rodríguez.....	»	»	33	22
»	José González.....	»	»	33	22
»	Alejo Martínez	»	»	299	
»	Porfirio Casado	»	»	15	40
»	Ignacia Marcos.....	»	»	15	40
»	Toribio Guerra	»	»	61	69
»	Ramón Rubio.....	»	»	47	46
»	Melchora Martínez	»	»	47	46
»	Valentín Cambañez	»	»	75	94
»	Angeles Pérez.....	»	»	75	94
»	Luis Rodríguez.....	»	»	30	84
»	Francisco Vizoso.....	»	»	148	30
»	Gumersindo Martínez	»	»	71	20

AYUNTAMIENTO	NOMBRES	Año	Trimestres	Importe — Pesetas Cts.
La Bañeza.....	Jesús Iglesias	1930	1.º y 2.º.....	30 84
La Ercina.....	Froilán Gil	1929	4.º.....	9 49
»	El mismo.....	1930	1.º a 3.º.....	28 47
La Pola de Gordón.....	Ignacio Navarro.....	»	4.º.....	45 10
»	Matías Gómez.....	»	»	42 72
»	Miguel García.....	»	»	27 28
»	Melchor Navarro.....	»	»	14 24
»	José Alvarez.....	»	»	68 82
»	Gabriel Muñoz.....	»	»	11 88
»	Leoncia Muñoz.....	»	»	34 41
La Robla.....	Maximino Delgado.....	»	1.º al 3.º.....	349 29
»	Angel Flecha.....	»	»	54 06
»	José González.....	»	»	124 74
La Vecilla.....	Alfredo Valbuena.....	»	2.º al 3.º.....	68 04
»	Pedro Varela.....	»	1.º.....	30 24
Los Barrios de Salas.....	Nemesio Pérez.....	»	»	121 05
»	María Novo.....	»	»	25 80
»	Mauro Arias.....	»	»	42 72
Lucillo.....	Joaquín A. Franganillo.....	1928	1.º y 2.º.....	55 56
Llamas de la Ribera.....	José Fernández.....	1930	1.º al 4.º.....	85 42
»	Joaquín Pérez.....	»	»	80 68
Mansilla de las Mulas.....	Eugenio Aparicio.....	»	1.º al 3.º.....	28 98
»	José Fernández.....	»	»	45 30
»	Veremundo Cañón.....	»	»	45 36
»	Fernando Argüello.....	»	»	141 75
»	Rosa Martínez.....	»	3.º y 4.º.....	30 24
Matallana.....	José López.....	»	1.º al 3.º.....	41 61
Murias.....	Federico Madrigal.....	»	2.º al 4.º.....	55 61
Pajares de los Oteros.....	Ramón Valmoré.....	»	1.º y 2.º.....	9 48
»	José García.....	»	3.º y 4.º.....	9 48
Peranzanes.....	Fructuoso Alvarez.....	1929	»	360 69
Páramo del Sil.....	Aurelio Campomanes.....	1930	1.º al 3.º.....	171 29
»	Pedro Blanco.....	»	»	35 61
Ponferrada.....	Manuel García.....	1929	3.º y 4.º.....	83 16
»	Francisco Sánchez.....	1930	1.º al 3.º.....	112 26
»	Julio Lozano.....	»	»	103 96
»	José Caballero.....	»	»	54 06
»	Manuel García.....	»	»	124 74
»	Eugenia Bombín.....	»	»	83 16
»	Domingo Rincón.....	»	»	124 74
»	Matías Martínez.....	»	»	340 95
»	Pilar Rodríguez.....	»	»	83 16
»	Domingo González.....	»	»	133 05
»	Nicanor Fernández.....	»	3.º y 4.º.....	437 26
»	Eladio Cornide.....	»	»	249 48
»	Salvador Ontanera.....	»	»	103 95
Prado.....	Ramón Gutiérrez.....	1928	1.º al 4.º.....	166 54
»	El mismo.....	1929	»	166 54
Priaranza.....	Martín García.....	1930	4.º.....	34 41
Puente de Domingo Flórez.....	José Alvarez.....	»	1.º al 3.º.....	120 81
»	Teodosio Fernández.....	»	»	32 76
»	José Alvarez.....	»	»	40 27
Quintana del Marco.....	Marcos Rubio.....	»	4.º.....	9 49
Rodiezmo.....	Benigno Alonso.....	1929	2.º al 4.º.....	26 33
»	Nemesio Bayón.....	»	3.º y 4.º.....	33 26
»	Rufino Castañón.....	»	4.º.....	174 63
»	José González.....	»	»	101 87
»	Teólilo Alvarez.....	»	»	101 87
»	Eusebio Concejo.....	»	»	13 86
»	Mariano Sierra.....	»	»	13 86
»	Alfonso Domingo.....	»	»	37 42
»	Adoración Tejeido.....	»	1.º al 3.º.....	33 26
»	Rufino Castañón.....	»	»	523 99
»	José González.....	»	»	305 64
Sabero.....	Damián Magide.....	»	2.º.....	12 47

AYUNTAMIENTO	NOMBRES	Año	Trimestres	Importe	
				Pesetas Cts.	
Sabero.....	Guillermo Bayón.....	1930	2.º al 4.º....	33	27
»	Saturino Ramos	»	2.º al 4.º....	33	27
»	Leonardo Santos.....	»	3.º y 4.º....	12	43
Sahagún.....	Andrés del Canto	»	»	28	49
»	Plácido Collantes.....	»	»	166	32
»	Demetrio Morán	»	»	83	16
»	Miguel Fernández.....	»	»	78	99
Saelices del Río.....	Florencio Medina	»	1.º al 3.º....	33	33
San Andrés del Rabanedo ..	Francisco Alonso	1929	1.º al 4.º....	21	36
»	Sinforosa Crespo.....	»	»	20	17
»	Luis Alonso.....	»	»	85	48
S. Cristóbal de la Polantera.	Felipe Román.....	»	»	34	40
Cistierna.....	José Vizcaya.....	1930	1.º al 3.º....	191	38
Sta. Colomba de Curueño ..	Aquilino Ganzález	»	»	64	08
Sta. Elena de Jamúz.....	Gregorio Barrantes.....	»	3.º al 4.º....	5	04
»	Ramiro Prada	»	»	20	16
Sta. María del Páramo	Luis Mingo.....	»	4.º....	26	34
»	Benjamín Gutiérrez.....	»	»	11	09
»	Antonio Palamores.....	»	3.º al 4.º....	63	68
Sta. Marina del Rey.....	Orencio Sánchez.....	»	1.º al 4.º....	77	62
Santovenia.....	Damián Vega	»	»	56	96
»	Gregorio González	»	»	56	96
Sarriegos	Benito Martínez	»	2.º y 3.º....	20	16
Soto de la Vega.....	Isidoro Román	»	»	33	26
Soto y Amío.....	Jesús Díez.....	»	1.º al 4.º....	180	32
»	Julio Santamaría.....	»	»	47	46
»	Manuel Fernández.....	»	»	47	46
»	Bernardo Vargas.....	»	»	47	46
Turcia.....	Leonardo Melcón.....	»	»	99	80
»	Victorino Marcos.....	»	»	44	35
Valderas.....	Rosario Alonso.....	»	1.º y 2.º....	69	42
»	Emiliano Carpintero	»	3.º y 4.º....	30	86
»	Joaquina Coto.....	»	»	34	09
»	Marcelo Estébanez.....	»	»	33	22
»	Alfonso Fernández.....	»	»	61	70
»	Alejandro Fernández.....	»	»	30	86
»	Daniela González	»	»	47	46
»	Valentín Guzmán.....	»	»	47	46
»	Epifanio Martínez.....	»	»	30	86
»	Pedro Pastor.....	»	»	47	46
»	Portos Rodríguez	»	»	30	86
»	Norberto Sánchez.....	»	»	30	86
»	Rafael Testera.....	»	»	30	86
»	Sinesio Toral.....	»	»	23	74
Valderrueda	Paciente Escudero.....	1929	»	133	05
»	Antonio Brugos.....	1930	1.º al 4.º....	13	86
Valdevimbre.....	Maximino Alvarez.....	»	»	42	72
»	Avelino Rey.....	»	»	34	41
Valencia de Don Juan	Teodoro Garzo.....	1929	»	387	45
»	Antonio Melero.....	1930	4.º.....	25	64
Valverde de la Virgen	Félix Alices.....	»	1.º al 4.º....	60	57
»	Mannel Alvarez.....	»	»	20	17
»	Domingo Rodríguez.....	»	»	18	98
Vallecillo.....	Evencio Barreales.....	»	1.º al 3.º....	42	72
»	Manuel Marín.....	»	»	42	72
»	Aniano Gutiérrez.....	»	»	28	47
Vegacervera.....	Jorge Fernández.....	1929	4.º.....	23	56
Vega de Espinareda.....	José Rodríguez.....	1930	1.º al 3.º....	131	70
»	Benigno López	»	»	27	72
Vega de Infonzones.....	Secundino García	»	1.º al 4.º....	80	68
»	Dionisio Soto.....	»	»	80	68
»	Vicente González	»	»	37	96
Vegas del Condado	Fabián Marcos.....	»	»	77	64
»	Marcos González.....	»	»	77	54
»	Juan Llamazares.....	»	»	160	76

AYUNTAMIENTO	NOMBRES	Año	Trimestres	Importe	
				Pesetas Cts.	
Vegas del Condado	Eutiquio Villanueva.....	1930	1.º al 4.º....	160	76
Villabraz.....	Agustín del Río	»	3.º y 4.º....	27	72
»	Agapito Fernández	»	»	20	16
»	Teófilo Rodríguez.....	»	»	20	16
Villacé.....	León Alvarez	»	»	37	96
Villadangos	José González.....	»	1.º al 4.º....	160	76
Villadecanes	Salvador Rodríguez.....	»	1.º al 3.º....	234	93
»	Nicolás González	»	»	83	37
»	Isidoro Vázquez	»	»	83	37
»	Pedro López	»	»	78	30
»	Manuel Villarejo.....	»	»	106	77
Villademor de la Vega	Pedro Giganto.....	»	1.º al 4.º....	42	72
»	Juan Merino	»	»	54	58
»	Dionisio Sánchez	»	»	37	97
Villafranca del Bierzo.....	Benigno Gabela	»	1.º al 3.º....	141	82
»	Edmundo Meneses	»	»	476	28
»	Francisco Pérez	»	»	222	56
»	Manuel Prada.....	»	»	52	92
»	Manuel Rodríguez.....	»	»	532	98
»	Natalia Alvarez.....	»	»	52	92
»	Pedro Franco.....	»	»	283	50
»	Ignacio Novoa.....	»	»	113	40
Villagatón.....	Domingo Nuevo.....	1928	1.º al 4.º....	80	38
Villamandos.....	Antonio Ferrero	1930	2.º.....	64	40
Villamoratiel.....	Lucinio Felipe	»	1.º y 2.º....	140	
»	Cayetano de la Fuente.....	1931	1.º.....	9	49
Villanueva de las Manzanas	Manuel Villegas	1930	1.º y 2.º....	60	98
Villaobispo de Otero.....	Isaac de la Fuente.....	1928	1.º al 4.º....	61	
Villaquilambre	Pedro Pesquera.....	1930	»	22	20
Villarejo.....	Amando Alonso	1928	»	110	88
»	Francisco Fernández.....	»	»	14	24
»	Alejo Martínez.....	»	»	151	20
Villasabariego.....	Pedro Rodríguez.....	»	3.º y 4.º....	11	09
»	Jesús Crespo.....	»	»	22	18
»	Luis Bernardo	1929	4.º.....	26	33
»	Felipe Diez.....	»	»	11	09
»	Jesús Crespo.....	»	»	44	36
Villaturiel.....	Regina Llorente	1930	1.º al 4.º....	94	24
»	Gumersindo Diez.....	»	»	66	52
»	Albino Llamazares	»	»	44	35
Villazanzo.....	Jesús Agundez	»	1.º al 3.º....	67	62
»	El mismo.....	»	4.º.....	22	54

Lo que se hace público, con el fin de que los Sres. Alcaldes y Secretarios, a cuyos Ayuntamientos afectan los industriales declarados fallidos, se abstengan de incluirlos en la matrícula que deberán confeccionar para el año 1932; advirtiéndoles que se devolverá la matrícula, para su nueva confección, si no han cumplido lo que en la presente Circular se ordena.

León, 13 de Octubre de 1931.—El Administrador, *Máximo Sanz*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Palacios del Sil

Acordado por el Ayuntamiento de este Municipio en sesión del día de ayer, la celebración de concurso para el nombramiento de Gestor-Recaudador de los arbitrios municipales sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas y carnes frescas y saladas para el año 1932,

se anuncia al público dicho acuerdo para que durante el plazo de cinco días que se empezarán a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones contra el acuerdo mencionado y advirtiéndole que pasado dicho plazo no será atendida ninguna.

Palacios del Sil, 26 de Octubre de 1931. — El Alcalde, Rogelio Otero.

Ayuntamiento de

Luyego

Según me participan los vecinos de Palacios de la Valduerna, don Santiago Morán y D. Pedro González, en la noche del 11 al 12 del actual, le fueron robadas de la cuadra de D. Magín Fuente, de este pueblo, dos caballerías mayores, de las señas siguientes:

El del primero de raza cruzada, percherón, con una estrella en la

frente, con rozaduras en los corbejones de los tiros del trillo, paticazón del pie derecho, cola y crín larga, pelo negro, edad cerrada.

El otro, estrella grande en la frente, pelo castaño oscuro, paticazón de tres patas, cola larga y crín corta, con rozaduras en los corbejones de trillar y dos rozaduras en las rodillas, de seis cuartas y media de alzada.

Luyego, 26 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Magín Fuente.

Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Relación nominal de propietarios a quienes en todo o parte se han de ocupar fincas en este término municipal con motivo de la construcción de los trozos 5.º y 6.º de la carretera de tercer orden de León a Campo de Caso, Sección de Boñar a Tarna.

Término municipal de Puebla de Lillo

1 Nombre del propietario, pueblo de Cofiñal; vecindad, Cofiñal; clase del terreno, comunal; nombre del colono o arrendatario, Cofiñal.

Puebla de Lillo, 24 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Manuel González.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Según me participa el vecino de Villamediana de la Vega, D. José Martínez Pérez, el día 17 del actual mes, le siguió desde La Bañeza, un perro grande, pelo rojo claro, con las orejas y cola recortadas, el que será entregado a quien acredite ser su dueño, previo pago de custodia y manutenciones y de la inserción de este anuncio.

San Cristóbal de la Polantera, 24 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Gumersindo Acebes.

Ayuntamiento de Molinaseca

El repartimiento de contribución de rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares para el próximo año de 1932, se hallan expuestos al público por espacio de ocho días, a partir del día 15 del actual en la

Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de su examen y reclamaciones si procede.

* * *

Aprobado por la Excm. Diputación provincial el padrón de céluas personales para el presente ejercicio, con algunas modificaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días, durante los cuales y en cinco siguientes, pueden los interesados formular las reclamaciones que crean convenientes.

Molinaseca, a 24 de Octubre de 1931.—El Alcalde, F. Franganillo.

Ayuntamiento de Pedrosa del Rey

Formado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1932, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por el plazo de quince días para reclamaciones.

Pedrosa del Rey, 26 de Octubre de 1931.—El Alcalde, José Rodríguez.

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Formados los repartimientos de rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y matrícula industrial de este Ayuntamiento que habrán de regir para el ejercicio próximo de 1932, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo por espacio de ocho y diez días respectivamente, para oír reclamaciones.

Urdiales del Páramo, 26 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Casiano Ramos.

Ayuntamiento de Villazanzo

Confeccionada la matrícula de industrial, para el próximo año de 1932, se hallan de manifiesto al público por término de diez días con objeto de oír reclamaciones.

Villazanzo, a 24 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Lucío Fernández.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Se halla confeccionado y expuesto al público por espacio de quince días, contado desde esta fecha, el padrón de vehículos automóviles de este Municipio que ha de regir en el año próximo de 1932, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas.

Villafranca del Bierzo, 25 de Octubre de 1931.—El Alcalde, (Ilegible).

Ayuntamiento de Castrotierra

Por D. Evaristo Vázquez Ramos vecino de este municipio, se ha presentado instancia solicitando un pedazo de terreno lindante con la casa de su propiedad, sito en la calle de la era, que linda: Oriente y Mediodía, la calle P.; otro pedazo que se concede a Próculo Mansilla y Norte, pajar del solicitante, forma ángulo de Poniente a Oriente.

Lo que se hace público para general conocimiento del vecindario y puedan hacer las reclamaciones que crean justas en el plazo de ocho días contados desde el día siguiente a la inserción en el *BOLLETIN OFICIAL* de la provincia, pasado dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Castrotierra, 22 de Septiembre de 1931.—Santiago Paniagua.

Ayuntamiento de Candín

A contar del día 1.º de Noviembre y por el plazo de ocho días hábiles, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribución rústica, pecuaria y colonia, de este término municipal para el próximo año de 1932, así como también el padrón de edificios y solares (urbana fiscal aprobada y comprobada) para el mismo ejercicio, a fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar contra los mismos las reclamaciones que crean convenientes.

Candín, 24 de Octubre de 1931.—El Alcalde, S. Rodríguez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal, por el Letrado Don Simón de Paz del Río, en nombre y representación de las Juntas vecinales de la Antigua, Grajal de la Polvorosa, y Ribera de Grajal, recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de La Antigua, de fecha 28 del pasado mes de Agosto trasladando el Juzgado municipal desde La Antigua a Audanzas del Valle; este Tribunal en providencia del día de hoy ha acordado anunciar por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia la interposición de dicho recurso para conocimiento de aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 13 de Octubre de 1931.—El Presidente accidental, César Camargo.—El Secretario, Pergentino R. Sarmiento.

*
**

Ante este Tribunal y por el Letrado D. Francisco Roa de la Vega en nombre y representación de don Nemesio García Álvarez, D. Anastasio Alija Rubio, D. Aureliano Palacios Velasco, vecinos de Castropodame, D. José Arrieta Martínez, vecino de Calamocos, D. Manuel Torres Martínez, vecino de San Pedro Castañero y D. Bernardo Gutiérrez y Gutiérrez, que lo es de Matachana, todos mayores de edad y labradores, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Castropodame de fecha veintiocho de Agosto último, declarando a los recurrentes incurso en responsabilidad y obligados a devolver determinadas cantidades; y por providencia del día de la fecha se ha acordado anunciar por medio del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la interposición de dicho recurso para conocimiento de todas

aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente accidental, César Camargo.—El Secretario, Pergentino R. Sarmiento.

Juzgado de primera instancia del Distrito de Palacio de Madrid

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del Distrito de Palacio de esta capital, dictada en el día de ayer, en los autos de secuestro, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. José Gómez Murias, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, por término de quince días, un terreno rústico radicante en término de la ciudad de Astorga y pago de los Meses y Mósicos, de cabida nueve cuarteles, un celemin y dos cuartillos, equivalentes a dos fanegas cuatro celemines y dos cuartillos, o sean cincuenta y tres áreas ochenta y nueve centiáreas cinco mil trescientos ochenta y nueve metros de los que están edificados mil trescientos sesenta metros, lindante al Este con camino de San Román o de la Estación, Sur con finca de D. Vicente Cabezas, Oeste con reguero de los Meses y Norte con huerta de Antonio del Otero. Sobre este terreno se ha construido un edificio destinado a la fabricación de varias industrias de planta y piso principal, teniendo su entrada por el Este o sea por el camino de San Román, cuyo edificio llega hasta el límite del Oeste o sea hasta el reguero de los Meses, estando el resto de la finca que se halla por edificar destinada a jardines y se encuentra parte al Sur y parte al Norte de lo edificado; habiendo sido tasado en ciento veinte mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala Audiencia de dicho Juzgado y en el de Astorga el día dieciséis de Noviembre próximo a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en las mesas de los referidos Juzgados

o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de noventa mil pesetas por que sale a subasta: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que este no se aprobará hasta conocido que sea el resultado de ambas subastas.

Madrid, 10 de Octubre de 1931.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.º El Juez de primera instancia, (ilegible).

O. P.—531.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de regantes de Presa Soto, Rocarón, reguero Mata y Linares de Castrillo y Santa Olaja de la Ribera

Formalizados provisionalmente los proyectos de ordenanzas y Reglamentos por que ha de regirse esta Comunidad, por el presente se convoca a Junta general que ha de celebrarse el séptimo domingo de los siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL y hora de las diez, en el sitio de costumbre de este pueblo, con el fin de proceder a la aprobación definitiva de las ordenanzas y Reglamentos mencionados, advirtiendo que para la validez de los acuerdos es preciso asistir la mayoría absoluta de los usuarios.

Santa Olaja 26 Octubre de 1931.—El Presidente, Cesáreo Montalvo.

P. P. 532.

Imp. de la Diputación provincial